



Ilustre Municipalidad de Lota

X

LOTA, 27 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1580.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 27.08.2018, de Directora de Control (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparar exposición para actividad "Escuela para Dirigentes Sociales", revisión de documentos varios.

b) Solicitud de fecha 27.08.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para desempeño funciones para óptimo funcionamiento para escuela de dirigentes sociales;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Millisen Moraga Azócar**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 27 al 31.08.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Patricio Sanhueza Salinas**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día 27.08.2018, desde 17:30 a 23:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.